

Florencia, 26 de marzo de 2021

DERECHO DE PETICIÓN

COLPENSIONES

Estimados Señores: Colpensiones

Cargo: [Dirección de Colpensiones]

Ciudad: Florencia, Caquetá

Asunto: Derecho de Petición para revisión de documentación y otorgamiento del bono pensional

Yo, Diana Catalina Montaña Herrera, identificada con cédula de ciudadanía número 1065663349 expedida en la ciudad de Florencia, Caquetá, y con domicilio en Calle 10 #3-45, Florencia, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

La petición que presento en esta ocasión es la revisión de la documentación y el otorgamiento del bono pensional al cual tengo derecho.

Fundamento legal:

Mi solicitud se basa en la Ley 171 de 1961 y la Ley 100 de 1993, las cuales establecen las normas que regulan el bono pensional en Colombia y garantizan los derechos y beneficios de los afiliados.

Motivo de la solicitud:

La razón de mi petición se fundamenta en la negativa por parte de Colpensiones para otorgar el bono pensional que he solicitado. Considero que cumplo con todos los requisitos y documentación necesaria para acceder a este beneficio, y por tanto, solicito una revisión exhaustiva de mi caso.

Adjunto a esta solicitud los documentos y soportes que respaldan mi petición.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud de derecho de petición. Por favor, envíen su respuesta a la dirección indicada al final de esta carta.

Firma del solicitante:

Nombre del peticionario: Diana Catalina Montaña Herrera

Cédula: 1065663349 de Florencia, Caquetá

Teléfono: 3149773340

Dirección: Calle 10 #3-45, Florencia, Caquetá

Correo Electrónico: inversionesltd@gmail.com